

ACLARACION DUDA PLANTEADAEXP.2749

En el caso de este contrato no se exige una relación de precios unitarios sino que lo que se indica en el PCAP es que: **“Los licitantes deben indicar el importe total del contrato (excluido I.V.A.), que incluirá todos los elementos objeto del citado contrato (equipamiento y accesorios, software y material informático, puesta a punto de métodos, formación, etc.)”**.

Por ello, **NO** es necesario desglosar el importe del suministro ofertado en una relación de precios unitarios.

La Subdirección de Contratación